



ACUERDO No. CSJATA17-513
Miércoles, 17 de mayo de 2017

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 11° Grupo 1° Área Jurídica**"*

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de fecha 17 de Mayo de esta anualidad, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR17-482 del 20 de Abril de 2017, se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 40 de Septiembre de 2009, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Marzo de 2017, comprendidos entre los días del uno (1) al siete (7) de marzo de la presente anualidad.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido formula la correspondiente lista, en este caso para proveer el cargo vacante de Profesional Universitario Grado 11° del Grupo 1° Área Jurídica, vacante definitivamente en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. De la formulación. Formular ante el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12° Grupo 1° Área Jurídica**, en esa dependencia administrativa, así

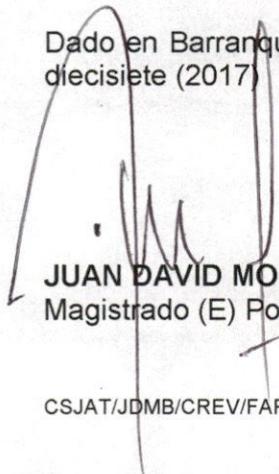
No	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	HERRERA MORENO YULIS YOJANA	1.042.998.374	1	Profesional Universitario 11 – (Derecho)	453,96	56,22	0,00	150,00	660,18
2	GONZALEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	12.695.159	1	Profesional Universitario 11 – (Derecho)	518,22	48,17	10,00	0,00	576,39
3	PEREZ CAMACHO VERONICA ESTHER	22.453.876	1	Profesional Universitario 11 – (Derecho)	404,48	3,33	0,00	150,00	557,81

Q

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)



JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado (E) Ponente



CLAUDIA EXPOSITO VÉLEZ
Magistrada

CSJAT/JDMB/CREV/FAPE

